



Quito - Ecuador

47678

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21

PRIMERA

CESION DE PARTICIACIONES

OTORGADA POR: MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA.
A FAVOR DE: MARIA ELVIRA MUÑOZ MORA Y
MARITZA FERNANDA MAYA LASSO
CUANTIA: US. 150,00
FECHA: QUITO, 23 DE MARZO DEL 2012



ACTUACION N° 226

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARIA ALEXANDRA
TEHANGA REA
A FAVOR DE: MARIA ELVIRA MUÑOZ
MORA y MARITZA
FERNANDA MAYA
LASSO
CUANTIA: US \$ 150,00
DI: COPIAS
MG

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ante mí, doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de éste cantón, comparecen las señoras: MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA, casada, por sus propios derechos, con capitulaciones matrimoniales, según el documento adjunto; MARIA ELVIRA MUÑOZ MORA, casada, por sus propios derechos, y la señora MARITZA FERNANDA MAYA LASSO, casada, por sus propios derechos. Las

comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene la cesión y transferencia de participaciones que se realiza en la compañía VITALTESTSERV PRO SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Por una parte, la señora MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA, casada con capitulaciones matrimoniales, según el documento que se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las señora MARIA ELVIRA MUÑOZ MORA y MARITZA FERNANDA MAYA LASSO, casadas, por sus propios derechos.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) VITALTESTSERV. PRO SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, el cuatro de agosto de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre de dos mil ocho.- b) En la Junta General Extraordinaria

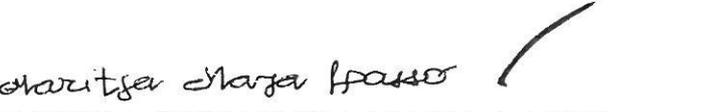
y Universal de Socios de VITALTESTSERV. PRO
SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA
LIMITADA celebrada el veintidós de marzo de dos mil
doce, se resolvió autorizar a la socia señora María
Alexandra Tehanga Rea ceder la totalidad de sus ciento
cincuenta participaciones de un dólar cada una, de la
siguiente manera: setenta y cinco participaciones de un
dólar cada una a favor de la socia MARIA ELVIRA
MUÑOZ MORA; y setenta y cinco participaciones de
un dólar cada una a favor de la socia MARITZA
FERNANDA MAYA LASSO.- CLAUSULA
SEGUNDA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se
realiza la siguiente cesión de participaciones: la cedente
señora MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA, cede
y transfiere setenta y cinco participaciones sociales de
un dólar cada una, a favor de la señora MARIA
ELVIRA MUÑOZ MORA; y setenta y cinco
participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de
la señora MARITZA FERNANDA MAYA LASSO.-
CLAUSULA TERCERA.- PRECIO.- El precio de las
participaciones objeto de esta escritura, es de CIENTO
CINCUENTA DOLARES (US \$ 150,00) que las
cesionarias pagan a la cedente a la suscripción de esta
escritura, en dinero en efectivo de curso legal y que ésta
declara recibirlo a su entera satisfacción. CLAUSULA
CUARTA.- ACEPTACIÓN: Las señoras MARIA
ELVIRA MUÑOZ MORA y MARITZA FERNANDA

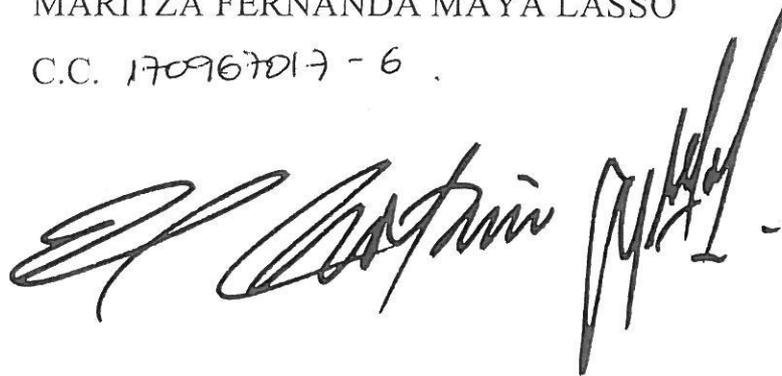
MAYA LASSO, por sus propios derechos, aceptan la cesión y transferencia hechas a su favor mediante la presente escritura. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura: Copia certificada del acta de fecha veintidós de marzo de dos mil doce.- CLAUSULA QUINTA.- ANOTACIONES.- El Señor Notario Vigésimo Primero del cantón Quito sentará las razones correspondiente al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución, celebrada en la fecha indicada en los antecedentes de esta Escritura, para luego proceder a la inscripción en el Registro Mercantil. El Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Jaime Martínez Hervas, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos veintiséis.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por las comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a las comparecientes, estas se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de

acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.


~~MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA~~
C.C. 100167754-9.


~~MARIA ELVIRA MUNOZ MORA~~
C.C. 170650797-5.

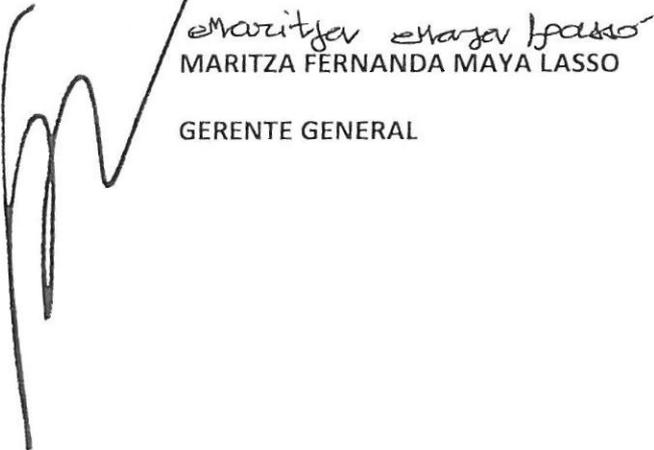

~~MARITZA FERNANDA MAYA LASSO~~
C.C. 170967017-6.



CERTIFICACION

MARITZA FERNANDA MAYA LASSO, Gerente General y Representante Legal de la compañía VITALTESTSERV PRO SERVICIOS PROFESIONALES COMPAÑÍA LIMITADA, por la presente certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que tuvo lugar el día 22 de marzo de 2012, a las diez horas, en el local social de la compañía, situado en la Avenida de Los Motilones N 40342 y Miguel Albornoz, de la ciudad de Quito, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de 150 participaciones de un dólar cada una, por parte de la socia señora María Alexandra Tebanga Rea de la siguiente manera: a favor de la socia señora María Elvira Muñoz Mora 75 participaciones de un dólar cada una; y a favor de la socia señora Maritza Fernanda Maya Lasso, 75 participaciones de un dólar cada una.-

Quito, 22 de marzo de 2012


MARITZA FERNANDA MAYA LASSO

GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITALTESTSERV PRO SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 22 días del mes de marzo de 2012, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av de Los Motilones 40342 y Miguel Albornoz, se reúnen las socias de la compañía, señoras:

María Alexandra Tehanga Rea, propietaria de 150 participaciones de un dólar cada una, total US\$150,00.

María Elvira Muñoz Mora, propietaria de 150 participaciones de un dólar cada una, total US\$150,00.

Maritza Fernanda Maya Lasso, propietaria de 150 participaciones de un dólar cada una, total US\$150,00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la junta la Presidenta de la compañía señora María Elvira Muñoz Mora y actúa como Secretario Ad-hoc, la señora Maritza Fernanda Maya Lasso.

ORDEN DEL DIA:

Autorización de cesión de participaciones

De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día.

Toma la palabra la señora doctora María Alexandra Tehanga Rea, y pone en consideración de las socias presentes su voluntad de ceder sus 150 participaciones a las señoras socias María Elvira Muñoz Mora y Maritza Fernanda Maya Lasso.-

La Presidenta pone en consideración de las asistentes, quienes aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora María Alexandra Tehanga Rea de la siguiente manera: 75 participaciones de un dólar cada una a favor de la socia señora María Elvira Muñoz Mora y 75 participaciones de un dólar cada una a favor de la socia Maritza Fernanda Maya Lasso. Se autoriza a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos las socias que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


MARIA ALEJANDRA TEHANGA REA


MARIA ELVIRA MUNOZ MORA


MARITZA FERNANDA MAYA LASSO



nte.
por
ue
es

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100167754-9

TEJANCA REA MARIA ALEXANDRA
RESUMEN DE VOTACION PICHINCHA
22 MARZO 1971
REG. CIVIL 002-000000000-0

PICHINCHA DE
GONZALEZ BARRERA 1771

Maria Alejandra Barrera
FIRMA DEL CEDULADO



E333313122

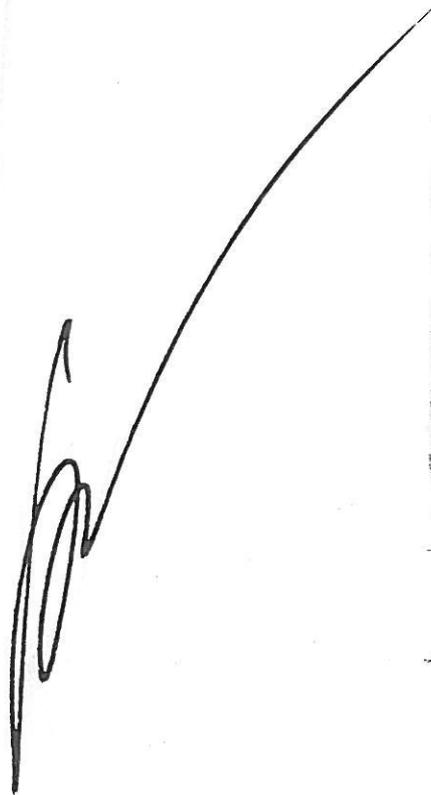
EDMONTA MARIANA
SERVANDO BEGOS NIEBUE
DIRECCION DR. BICQUIN Y FARRI
MARCO ANTONIO TEJANCA
LIE: GERMANIA REA
UNTO CHA DE EXPEDICION 28/03/2008
28/03/2008

FORMA No. REN 2756222
Pch



PULGAR DERECHO

DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Referencia y Control 7-May-2011
100167754-9 377-0203

TEJANCA REA MARIA ALEXANDRA

REG. CIVIL 002-000000000-0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0004

00/03/2012 10:20:36

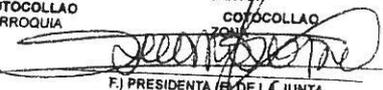
2744909


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170967017-6
 MAYA LASSO MARITZA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 OCTUBRE 1970
 003- 0395 02381 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975


maritza maya lasso

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO ROBERTO F MONESTEROLO L
 SUPERIOR DR. BIOQUIM. Y FAR
 HENRRY WILLIAMS MAYA
 FRANCIA MAGDALENA LASSO
 QUITO 09/10/2004
 09/10/2016
 REN




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 142-0115 1709670176
 NÚMERO CÉDULA
 MAYA LASSO MARITZA FERNANDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

311222
EROLLO LE
Y FARM



CIUDADANIA 170650797-E

MUÑOZ MORA MARIA ELVIRA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
26 NOVIEMBRE 1970
021- 0160 16299 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Elvira

ECUATORIANA***** V4444V424E
CASADO JAIME ADOLFO PINTO SERRANO
SUPERIOR DR. BILQUIM, Y FARM.
CARLOS EDUARDO GABRIEL MURDO
MARTA ELVIRA MORA
QUITO 02/05/2006
08/09/2018

2014296



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0068 1706507975
NÚMERO CÉDULA

MUÑOZ MORA MARIA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

Maria Elvira B
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





TOMO 3-B PAG 229 ACTA 1029
Nº 497878

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DE MATRIMONIO

\$ 6.00

En **QUITO**, a **VEINTIOCHO**, del
mes de **MARZO** del año 200 **8**; a las **13H50** de la **TARDE**

ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron, por una parte

BERNHARD GEORG WIESHEU

Ps. 8201045064, con cédula de identidad y/o ciudadanía No **ALEMANA**, **DIVORCIADO**, de nacionalidad **ALEMANA**, de estado civil **DIVORCIADO**, de profesión **COMERCIANTE**

de **CUARENTA Y OCHO** años de edad, nacido en **AUGSBURG=ALEMANIA**

y domiciliado en **ALEMANIA** hijo de **GEORG WIESHEU**

de nacionalidad **ALEMANA**, de estado civil **CASADO**, de profesión **JUBILADO**

domiciliado en **ALEMANIA** y de **ELLA WIESHEU**

de nacionalidad **ALEMANA**, de estado civil **CASADA**, de profesión **JUBILADA**

domiciliada en **ALEMANIA** y por otra **MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA**

con cédula de identidad y/o ciudadanía No **100167754-9**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de

estado civil **DIVORCIADA**, de profesión **DRA. BIOQUIMICA Y FAR**, **TREINTA Y SEIS** años de edad,

nacida en **QUITO** y domiciliada en **QUITO** hija de

MARCO TEHANGA, de nacionalidad **ECUATORIANA** de

estado civil **CASADO**, de profesión **ABOGADO**, domiciliado en **QUITO**

y de **LUZ REA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**

de estado civil **CASADA**, de profesión **ENFERMERA**, domiciliada en **QUITO**

y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: **SRS. MARITZA FERNANDA MAYA**

ASSO C.C. 170967017-6, MARIA ELVIRA MUÑOZ MORA C.C. 170650797-5

ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD. svt.-

29
18

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores BERNHARD GEORG WIESHEU
CON MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además QUE NO

TIENEN HIJOS EN COMUN..- COPIAS DE CEDULAS, PASAPORTE, SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO MARGINADA, CERTIFICADO DE ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD, CURADURIA ESPECIAL, CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-

LA CURADORA SE HALLA PRESENTE Y FIRMA EN UNIDAD DE ACTO.-

IA
SRA. LUZ GERMANIA REA CASTILLO C.C. 100031203-1

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2008 DE LA NOTARIA DECI... DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACION Y CONACION QUITO.-

MATRIMONIO EN LA OFICINA
COSTO \$ 6,00

f). Jefe de Registro Civil

S
[Firma]
f) Contrayente

[Firma]
f) Contrayente

[Firma]
f) Testigo

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DE
------	-------	----

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-B Pág. 229 Acta 102

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTIOCHO
MARZO del dos mil OCHO

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : BERNHARD GEORG WIESHEU. nacido
AUGSBURG-ALEMANIA, el 08 de SEPTIEMBRE del 1959, de nacionalidad ALEMANA
profesión COMERCIANTE, con Cédula N° P.S. B201045064 miciliado en ALEMANIA
estado anterior DIVORCIADO; hijo de GEORG WIESHEU y de

ELLA WIESHEU NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ALEXANDRA TEHANGA REA. nacida en QUITO- PICHINCHA, el 22 de
NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión DR. BIOQUIM. Y FARM.
Cédula N° 00167754-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA
hija de MARCO AURELIO TEHANGA y de LUZ GERMANIA REA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO- PICHINCHA FECHA 28 DE MARZO DEL 2008

En este matrimonio reconocieron a sus hij. X X X. llamad. X X X. X.

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2008, DE LA
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO. = DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO. =

FIRMAS:

Maria Alexandra Tehanga Rea *Bernhard Wiesheu*



El día Pág. Acta
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL Y QUITO
CANTON DE QUITO
ARTICULO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

USD

DEF

RAZON: Doy fe de que las TRES (3) copias fotostáticas que anteceden son fieles copias del original que me presento el interesado.- Quito, 23. de marzo del 2012.

1028
OCHO
Registro Civ
nacido
y de
de
Y. FARM.
CIADA

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

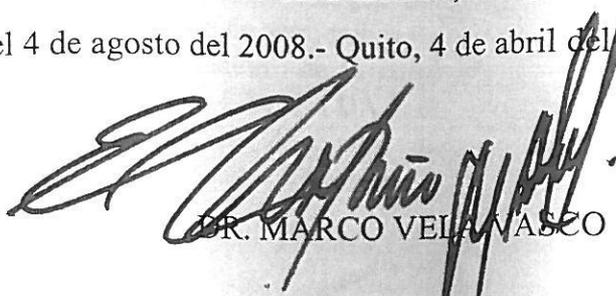
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 26 de marzo del 2012.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

E. LA...

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "VITALTESTSERV PRO. SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., otorgada ante mí el 4 de agosto del 2008.- Quito, 4 de abril del 2012.


DR. MARCO VELA NASCO
NOTARIO 21



ESPACIO
BLANCO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3239** del REGISTRO MERCANTIL de once de septiembre del dos mil ocho, a fs. 3053, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **“VITALTESTSERV PRO SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de marzo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón.- Quito, veintiséis de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



mb/

Dirección
de Registros
Públicos
Cantón Quito

